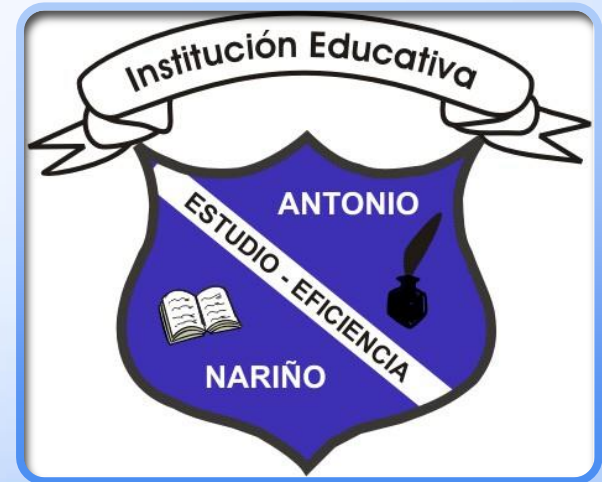


Primera asamblea general de padres de familia

- Oración
- Reflexión
- Intervención Directivo Docente
- Intervención director de grupo

Elección de padres de familia delegados por grupo.



¡LOS HIJOS MUEREN EN SU CUARTO!

**Antes perdíamos hijos en los ríos,
en los matorrales, en los mares,
¡hoy los hemos perdido dentro de
su habitación!**

**Cuando jugaban en los patios
oíamos sus voces,
escuchábamos sus fantasías y
al oírlos, a la distancia,
sabíamos lo que pasaba en sus
mentes.**

Cuando entraban en casa no existía una TV en cada habitación, ni dispositivos electrónicos en sus manos.

**Hoy no escuchamos sus voces,
no oímos sus pensamientos.
Los niños están allí, dentro de
sus habitaciones, y por eso
pensamos que están seguros.
Cuánta inmadurez la nuestra!!!**

**Ahora se quedan con sus
auriculares, encerrados en sus
mundos, construyendo sus
saberes sin que sepamos lo que
es...**

Perdiendo literalmente la vida, aún vivos en cuerpos, pero muertos en sus relaciones con sus padres, encerrados en un mundo de Tecnología que en nada contribuye a la formación de niños seguros y fuertes para tomar decisiones moralmente correctas y de acuerdo con sus valores familiares.

Dentro de sus habitaciones perdemos a nuestros hijos con las drogas, las conversaciones con malos amigos, la pornografía, inmersos en un mundo de fantasía. Muertos de su identidad familiar...

Se convierten en una mezcla de todo aquello por lo que han sido influenciados y los padres no siempre saben lo que sus hijos son.

Te invito a sacar a tu hijo de la habitación, de la tableta, del celular, del ordenador, del auricular, te invito a comprar juegos de mesa, tableros y tener hijos en la sala, a tu lado por lo menos 2 días establecidos en tu habitación semana a noche (más allá del sábado y del domingo).

Y juega, diviértete con ellos, escucha las voces, las palabras, los pensamientos y que tengas la gran oportunidad de tenerlos vivos, "dando trabajo" y que ellos aprendan a vivir en familia, se sientan pertenecientes en el hogar para que no ¡necesiten aventurarse en esos juegos locos para sentirse alguien o tener un poco de adrenalina que antes tenían con las bromas en el patio!

Directiva N0. 8 de 2021

Ministerio de Educación Nacional

Orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y **sin restricciones de aforo** en la **totalidad de establecimientos educativos** oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media

Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deben cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre condiciones de bioseguridad general, medidas como:



- Lavado de manos
- Uso correcto del tapabocas
- Adecuada ventilación

- Fomento de reglas de autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar.

Las familias desde su estatus de corresponsabilidad en la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, deben implementar con los establecimientos educativos:



- Las acciones de pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes para construir compromisos conjuntos de buenas prácticas respecto al protocolo de bioseguridad, así como para monitorear su desarrollo

d

El sistema de salud en Colombia ha previsto los biológicos para que todos los miembros de la comunidad educativa se puedan vacunar contra el COVID-19 incluyendo los niñas, niños, adolescentes y jóvenes; no obstante:



- El acceso a la educación no debe condicionarse a la portabilidad de un carné de vacunación o certificado digital de vacunación

- Deben respetarse las decisiones individuales o familiares de las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse

Obra y organización de grados

En la sede principal de la Institución Educativa Antonio Nariño se ejecuta la obra No. 1494 - 2018 cuyo objeto es: "Construcción de aulas y obras complementarias en instituciones educativas de carácter público del municipio de Montería – Córdoba" contratada por la Gobernación de Córdoba y Departamento de Prosperidad Social (DPS).



Bloque de 3 pisos que consta de 11 aulas, ascensor para movilidad reducida, una unidad sanitaria, un patio salón, tarima, vestuarios y depósito.

SECCION PRIMARIA

6:10 am **Grados 1 y 2**

6:10 a.m.

Grados 7, 8

Grado 10 y 11

PRINCIPAL

6:10 a.m.

Grados 6 y 9

SECCION PRIMARIA

12:30 p.m. **Grados 3, 4 y 5**

Resultados Pruebas saber 11 – 2021

 Institución Educativa Antonio Nariño - Montería			 Institución Educativa Antonio Nariño - Montería		
Resultados	2020		Resultados	2021	
354 - 416	16	estudiantes	365- 386	4	estudiantes
300 - 353	59	estudiantes	300 - 364	58	estudiantes
250 - 299	40	estudiantes	250 - 299	22	estudiantes
200 - 249	5	estudiantes	200 - 249	8	estudiantes
Evaluados	120	estudiantes	Evaluados	92	estudiantes
Promedio General	310,5		Promedio General	314,586	
Promedio (-20%)	322,63		Promedio (-20%)	329,06	
Potencial Beneficiario Generación Excelencia	16	estudiantes	Potencial Beneficiario Generación Excelencia	4	estudiantes

*Todos comprometidos con el
proceso de
aprendizaje y de formación de
nuestros hijos!!!*

ESTUDIANTES

Acompañar en la formación del ser: la familia debe ayudar a su hijo a desarrollar la capacidad de autonomía, juicio y responsabilidad personal

Apoyo en el proceso académico: acompañar de manera permanente el día a día del estudiante

Formar en valores, disciplina y practicas adecuadas regidas por normas de **comportamiento** que favorecen las relaciones humanas



Ayudar en la consolidación del proyecto de vida: propiciar espacios de diálogo con su hijos, acompañelo en el reconocimiento de sus habilidades, destrezas pero también de sus debilidades y falencias.

FAMILIA

INSTITUCIÓN

CORRESPONSABILIDAD

ARTICULO 4. DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Responsabilizarse de la formación y educación de sus hijos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política de Colombia y el Manual de Convivencia Escolar.
2. Dar buen ejemplo a sus hijos en todos los aspectos de la vida.
3. Buscar medios para que su acudido cumpla con todos los requisitos exigidos por el MEN y proporcionarles los útiles e implementos necesarios que garanticen su desempeño académico.
4. Propiciar a sus acudidos la asistencia oportuna y permanente a la institución.
5. Asistir a las reuniones de Padres de familia o cuando se les haga un llamado por parte de un profesor o coordinadores, para fortalecer así las relaciones Colegio-Hogar.
6. Colaborar con la asistencia de sus hijos (Ley de Infancia y Adolescencia) y con todas las actividades programadas por el Colegio.
7. Ante la inasistencia de su hijo, enviar excusas por escrito.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Ser informados periódicamente de los avances y dificultades académicas y comportamentales de sus hijos o acudidos.
2. Pertenecer a la Asociación de padres de familia de la Institución y asistir a las reuniones citadas.
3. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento de la institución.
4. Conocer oportunamente los estímulos y sanciones que atañen a sus hijos o acudidos.
5. Recibir información oportuna sobre horarios, cronogramas y normas que regulen el funcionamiento general del Colegio, como también los contenidos programáticos.
6. Acceder a la plataforma institucional para consultar información de su acudido.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN IEANISTA

Escala de Valoración Institucional

- **Desempeño superior** 4,6 - 5,0
- **Desempeño alto** 4,0 - 4,5.
- **Desempeño básico** 3,5 - 3,9.
- **Desempeño bajo** 1,0 - 3,4.

Criterios de promoción

- El estudiante del **Nivel Transición** → Promoción automática
- El estudiante de los **grados primero (1º) y segundo (2º)** → informe final registre desempeños bajo en el área de **lengua castellana** reprueba el grado
- El estudiante del **grado tercero (3º)** → informe final registre desempeños bajo en el área de **lengua castellana o matemáticas** reprueba el grado
- El estudiante de los **grados 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º** → informe final registre desempeños bajos en tres o más áreas establecidas en el plan de estudio reprueba el grado respectivo.

Cronograma de Actividades 2022

1 Periodo Académico	24 enero al 1 Abril	10 semanas
2 Periodo Académico	4 Abril al 17 Junio	10 semanas
Receso semana santa (estudiantes)	11 al 17 Abril	1 semana
Receso estudiantes	20 junio al 10 de julio de 2021	3 semanas
3 Periodo Académico	11 Julio al 9 Septiembre	9 semanas
Semana de desarrollo institucional y Semana de receso estudiantil	10 al 16 de octubre de 2021	1 semana
4 Periodo Académico	12 Septiembre al 2 Diciembre	11 semanas

- Guiaré a mi hijo/a para que el uniforme de diario y el de educación física se porte adecuadamente dentro y fuera de la Institución y de acuerdo al horario de las clases y de los actos programados.

Niñas:

Jumper a cuadros rojos y azules, lleva una abertura en la parte delantera en forma de “V” con blusa sport blanca. El largo de la falda debe ser 5 centímetros por debajo de la rodilla. Las medias son blancas con zapatos negros colegiales. Los accesorios para el cabello deben ser sencillos de colores *blanco, negro o azul turquí*

Niños:

Pantalón azul turquí, clásico, largo, con dos pinzas a cada lado de la cremallera. En la parte trasera lleva bolsillos internos a cada lado. El cinturón debe ser negro, lo mismo que los zapatos de cuero con cordones y medias azul turquí. El pantalón va acompañado de un suéter blanco con visos azul turquí en el cuello y en las mangas; al lado izquierdo del pecho lleva el escudo del plantel



El motilado de los estudiantes debe ser uniforme, con un corte de cabello bajo y parejo, sin extravagancias, esnobismos, tinturados, u otros.



Sudadera azul turquí marcada con la sigla de la Institución (IEAN) en la pierna derecha y suéter igual al de diario de los varones, medias blancas y zapatos tenis totalmente blancos, con cordones blancos. El pantalón de la sudadera debe mantener su aspecto y medidas clásicas, *sin entubar o modificar de acuerdo a alguna moda vigente*

*Uniforme de Educación Física,
Recreación y Deportes*

PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO INSTITUCIONAL

- Evitar dirigirse a la Institución si presenta alguna **enfermedad** asociada o ha tenido un contacto cercano con una persona positiva con COVID-19. En tal caso, deberá informar a la institución mediante procedimiento de presentación excusas.
- El uso del **tapabocas** es obligatorio en todos los lugares y ambientes, excepto al momento de comer algún alimento o líquido. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón, igualmente es importante retirar el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- **Lavado de manos** con agua y jabón líquido mínimo 20 a 30 segundos cuando estén sucias.
- El estudiante deberá llevar todos los **útiles escolares** necesarios para el desarrollo de las actividades escolares, esta prohibido el prestamos de ellos.
- Si el estudiante durante la jornada escolar presenta **síntomas de enfermedad**, será aislado de los otros menores en el lugar dispuesto por la Institución para ello, y será informado al acudiente para que lo recoja de inmediato y realice la consulta ante la respectiva EPS.
- Los **padres de familia o cuidadores** desde su estatus de **corresponsables** “deben implementar con las instituciones educativas las acciones de pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes para construir compromisos conjuntos de buenas prácticas respecto al protocolo de bioseguridad

CONDUCTO REGULAR PARA ESTUDIANTES

1. Docente con quién se ha presentando la dificultad
2. Asesor de grupo
3. Coordinador de grado
4. Coordinador de convivencia
5. Orientación escolar
6. Rector
7. Comité de convivencia escolar institucional
8. Comité de convivencia escolar municipal y regional